CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

**RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 551/2010**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2010, PARA LA PROVISIÓN MAMPARAS, A LA EMPRESA FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.**

Asunción, 28 de mayo de 2 :0.

**VISTO:** El Informe del 25 de mayo de 2010, de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución Directorio Nº 291/2010, para las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio, referente a la Contratación Directa Nº 09/2010 "Adquisición de Mamparas" ID Nº 200.225, en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

**CONSIDERANDO:** Que esta contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones el presente ejercicio con el Número de Orden 72, con ejecución anual por un monto total estimado de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), a ser aplicados en el presente Ejercicio, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 115/2010.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva; y considerando la **Resolución DNCP Nº 805/09**, así como lo expuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" el cual menciona: "*....salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*"

Que la Comisión de Evaluación recomienda autorizar la contratación de la Empresa FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L. para la provisión de mamparas, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, por un monto mínimo de Gs. 23.750.000 (Guaraníes veinte y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. 47.500.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria, en razón de presentar oferta más solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación; posee las calificación, la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

**POR TANTO:** El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2010, Acta Nº 23/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2010, para la provisión de mamparas a la Empresa FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L., bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, por un monto mínimo de G. 23.750.000 (Guaraníes veinte y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido, y un monto máximo de G. 47.500.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

**Art. 2º** Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

**Art. 3º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Armando Centurión
Presidente Interino
Res. Dir. Nº 551/2010